

RESOLUCIÓN 1791/2024, de 8 de mayo, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Técnico en Prevención de Riesgos Profesionales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 2894/2022, de 4 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de siete plazas del puesto de trabajo de Técnico en Prevención de Riesgos Profesionales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 230, de 21 de noviembre de 2022.

Por Resolución 1842/2023, de 29 de mayo, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 1 de junio de 2023.

Concluidas las fases de oposición y de concurso,

y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes, el Tribunal calificador ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes aprobadas distribuidas por turnos y por orden de puntuación total alcanzada.

La base 9 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, en el número que se establezca en atención al número de vacantes determinadas, y del plazo de diez días hábiles que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto debe señalarse que por Resolución 1401/2023, de 24 de abril, de la Directora General de Función Pública, se declaró desierta la convocatoria, para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico en Prevención de Riesgos Profesionales. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 109, de 25 de mayo de 2023.

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite

estar en posesión de los requisitos exigidos en la base 9.4 de la convocatoria para la elección de plazas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las 7 plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, en el puesto de trabajo de Técnico en Prevención de Riesgos Profesionales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relacionan en el Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

3º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en los apartados 2.1.c), 2.1.5. y 2.1.6. de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) En el supuesto de que se pretenda acceder a un puesto que implique contacto habitual con menores, y no se haya autorizado a la Dirección General de Función Pública la posibilidad de solicitud de la misma, certificación negativa expedida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

d) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

4º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

5º- Trasladar la presente Resolución a las

Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Gestión de Procedimientos de Personal, de Control de Gasto de Personal y Nóminas y de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de mayo de dos mil veinticuatro.  
El Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.



**ANEXO I**

**RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES - TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES**

<b>Plaza</b>	<b>Departamento</b>	<b>Ámbito de adscripción</b>	<b>Régimen Jurídico</b>	<b>Localidad</b>	<b>Zona lingüística</b>	<b>Ind. Delitos sexuales</b>	<b>Idiomas</b>	<b>Carnet de conducir</b>
71894	DP SALUD	INSTITUTO SALUD PUBLICA Y LABORAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B
71895	DP SALUD	INSTITUTO SALUD PUBLICA Y LABORAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B
71896	DP SALUD	INSTITUTO SALUD PUBLICA Y LABORAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B
71897	DP SALUD	INSTITUTO SALUD PUBLICA Y LABORAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B
71898	DP SALUD	INSTITUTO SALUD PUBLICA Y LABORAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B
71899	DP SALUD	INSTITUTO SALUD PUBLICA Y LABORAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B
71900	DP SALUD	INSTITUTO SALUD PUBLICA Y LABORAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B





**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES**

<b>ASPIRANTE</b>	<b>TURNO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL ZM</b>
ACUÑA JUANBELTZ, ASIER	LIBRE	56,027
GRAU BERASTEGUI, GIXANE	LIBRE	54,908
GANUZA MAULEON, SUSANA	LIBRE	53,038
ARIZ GORRIZ, MAYALEN	LIBRE	52,813
LAITA RODRIGUEZ, MARGARITA	LIBRE	52,272
LOPERENA QUIROS, IGNACIO	LIBRE	49,134
RABAZ IRAÑETA, FRANCISCO JAVIER	LIBRE	46,357